

Señor
JUEZ(A) PROMISCO MUNICIPAL DE DOLORES
E.S.D.

REF: Ejecutivo Singular BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
 Contra: PEDRO SERRATO SERRATO
 RAD: 2017-127

RAD: 2017-127

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA, en mi calidad de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.446 C. G. P., dentro del termino legal me permito presentar reliquidación del credito del pagare

No.4866470210235495 que se cobra dentro del presente asunto así:

\$ 191,051.00

[illegible]

CAPITAL	\$ 191,051.00
INTERESES	\$ 68,625.18
TOTAL	\$ 259,676.18

INTERESES DE PLAZO DEL PAGARÉ No.

GRAN TOTAL DEL CRÉDITO:.....	\$ 259.676,18
MENOS DESCUENTOS Y/O ABONOS.....	\$ 0.00
SALDO A CARGO PARTE DEMANDADA	\$ 259.676,18

Respetuosamente,

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA
C.C.No. 7.699.039
T.P.No. 102.611 del Consejo Superior de la Judicatura

Señor
JUEZ(A) PROMISCO MUNICIPAL DE DOLOPES
E.S.D.

REF: Ejecutivo Singular BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Contra: PEDRO SERRATO SERRATO
RAD: 2017-127

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA, en mi calidad de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.448 C. G. P., dentro del termino legal me permito presentar reliquidación del credito del pagaré

No.086486100003841 que se cobra dentro del presente asunto así:

CAPITAL

\$ 7.200.000,00

[illegible]

CAPITAL	\$ 7,200,000.00
INTERESTS	\$ 2,586,227.18
TOTAL	\$ 9,786,227.18

INTERESES DE PLAZO DEL PAGARÉ No.088486100003841 \$ 410.390,00

GRAN TOTAL DEL CRÉDITO: \$ 10.196.617,18

MENOS DESCUENTOS Y/O ABONOS.....	\$ 0.00
SALDO A CARGO PARTE DEMANDADA	\$ 10.198.817,18

Respetuosamente,

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA
C.C.No. 7.899.039
T.P.No. 102.611 del Consejo Superior de la Judicatura